

	PROCEDIMIENTO SOLICITUD TARIFA AGENTE DE VIAJES	PÁGINA	1
		EMITIDO	26/01/10
DIRECCIÓN DE MARKETING & VENTAS			

Tarifa de Agente de Viajes + Acompañante

DESDE PERÚ:

	AGENTE	COMPANION
USD	QCNPE	QCPPE
LIM-MAD	399	499

PEN/BAL = + 60 USD

Canarias/Europa = + 100 USD

*TASAS E IMPUESTOS INCLUIDOS

Procedimiento:

- La solicitud deberá realizarse con un mínimo de 72 hs de antelación a la salida del primer trayecto al mail emolina@aireuropaperu.com
- La petición se realizará adjuntando carta en papel timbrado de la agencia lata donde acredite que se trata del agente de viajes a la petición y señalando todos los datos necesarios para hacer la reserva.
- Las Agencias NO IATA deberán tramitar sus solicitudes a través de su Agente Consolidador.
- La carta deberá contar con la información del cargo del agente, trayectos y fechas, mail y teléfono de contacto.
- Una vez confirmada la disponibilidad de fechas y trayectos en la clase de tarifa Q, se deberá proceder al pago en oficinas de AIR EUROPA Av. Larco 724, piso 3. emolina@aireuropaperu.com

Condiciones:

- Clase de Reserva -Q-
- Tarifas válidas sólo en vuelos operados por Air Europa.
- Cambios y Reembolsos prohibidos.
- Tarifas válidas para volar del 22 Febrero al 31 Marzo.
- Periodo de venta: hasta el 31 de Marzo.
- El acompañante debe viajar siempre junto con el agente en el mismo compartimento y en todos los sectores.
- El agente puede viajar solo (sin acompañante)
- Descuentos de niños / bebés no se permiten.